

## **Bases y Condiciones del sorteo de entradas al recital de “Calle 13” en Uruguay para los usuarios de TickAntel**

### **Generalidades**

1. El organizador del sorteo de entradas para el recital de “Calle 13”, es la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en adelante, **Antel**.
2. El recital tendrá lugar el día 23 de marzo de 2014 a las 21:00 Hs. en el Velódromo Municipal.
3. Antel sorteará 17 entradas dobles Sector “Generales” para concurrir al recital antes referido.
4. El sorteo es de alcance nacional.
5. Participarán en el sorteo los clientes que alguna vez hayan adquirido entradas a través del sistema TickAntel.
6. No participarán del sorteo, los funcionarios de Antel, contratados, becarios o pasantes, ni tampoco dependientes de empresas proveedoras de personal que se desempeñen en Antel.

### **Sorteo**

7. El sorteo tendrá lugar el día 17 de marzo de 2014 a las 12:00 Hs. en la Torre de las Telecomunicaciones, Guatemala 1075 Nivel 20, ante Escribano Público. Los favorecidos resultarán en forma automática y aleatoria del sistema informático que cuenta Antel a tales efectos.
8. Una vez efectuado el sorteo, Antel notificará a los favorecidos a la casilla de correo que le fue solicitada al momento de adquirir entradas por el sistema TickAntel.
9. Los ganadores de las entradas deberán comparecer a retirarlas en el Espacio Avanza de Antel (Guatemala 1075), exhibiendo su documento de identidad desde el 17 de marzo de 2014 hasta el 21 de marzo de 2014 en el horario de 9:00 Hrs. a 17:00 Hrs.
10. El premio no es sustituible por dinero u otro valor.
11. En caso que el ganador no retire su premio en el plazo establecido en el numeral 9 de estas Bases, perderá el derecho al mismo.

### **Comunicación de estas Bases y Condiciones**

12. Estas Bases y Condiciones serán comunicadas por medio de la página Web de Antel ([www.tickantel.com.uy](http://www.tickantel.com.uy)), sin perjuicio de otros medios que Antel disponga a tales efectos.

**13.** Antel podrá realizar cambios de naturaleza operativa en la Promoción, incluso disponer la suspensión o cancelación de la misma por motivos fundados.

**14.** En caso de ocurrir lo señalado en el apartado anterior, Antel divulgará lo resuelto a través de los medios señalados en el numeral 12.

**15.** La participación implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

Montevideo, marzo 2014.